

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8023 TOLEDO

D./D.^a Concepción Álvarez García, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Toledo y de los Mercantil, por el presente, hago saber:

1.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el 369/11 y NIG n.º 45168 41 1 2011/0006206 se ha dictado en fecha 21-02-2012 auto de declaración de concurso voluntario abreviado del deudor Industrias Cárnicas Prisan, S.L., con CIF B-45067808, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Lominchar (Toledo), carretera de TO-413-V, Polígono Industrial Las Vallecanas, parcela 1.

2.- Se ha acordado que las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio queden intervenidas por la Administración concursal. Se ha designado, como administración concursal al Economista-Auditor Don Jesús Oliva Fernández, con domicilio postal en C/ Costanilla de San Lázaro, 8, Edif. Ábaco 45003 de Toledo, y dirección electrónica señalada, industriascarnicasprisan@centroprotecciondatos.net, para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de 15 días a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Toledo, 21 de febrero de 2012.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A120012325-1